

SECRETARIA.- Palmira, V., 28-sept.-2020. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela que regresó del Tribunal Superior de Buga, quien dispuso confirmar la sanción impuesta. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso:	Incidente de Desacato – Tutela
Accionante:	LUZ ÁNGELA LUGO OBREGÓN
Agenciada:	ZORAIDA OBREGÓN GRIJALBA C.C. 29.569.671
Accionado:	Nueva EPS
Radicación:	76-520-31-03-002- 2018-00036 -00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Evidenciado el informe secretarial que precede se dará cumplimiento a lo dispuesto por el Superior Jerárquico, sin más comentarios se:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA** dentro de este expediente.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente esta providencia.

CÚMPLASE

amg

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002- 2018-00036 -00
Auto obedecimiento

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **770e0d83da4216f77ae271a852251a2709cbbdd76dadad14fa67c10dcbc9412f**

Documento generado en 28/09/2020 12:46:48 p.m.